

**JUNTA DE GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE SEVILLA  
P.D.**

**LA CAPITULAR DELEGADA  
DISTRITO TRIANA**

Fdo. María Encarnación Aguilar Silva

Número:

Fecha:

Expte; 18/2022

**LIBRO DE RESOLUCIONES**

Área de Igualdad, Participación Ciudadana  
y Coordinación de Distritos  
Dirección General Triana  
Junta Municipal Distrito Triana

En virtud de la competencia atribuida por Delegación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, mediante acuerdo adoptado con fecha 4 de enero de 2022, RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar el CONCURSO DE ALTARES Y/O BALCONES “CORPUS CHRISTI” DE TRIANA para el año 2022, organizado por el Distrito Triana, así como ordenar su necesaria difusión mediante su publicación en el tablón de anuncios del Distrito y en la página web del Ayuntamiento, que se ajustarán a los requisitos que se expresan al dorso.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 650,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 70216-33801-48101, del Presupuesto Municipal de 2022, a que ascienden los premios del referido concurso.

DOY FE  
EL SECRETARIO GENERAL

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Z7hZgtfTGvLKjfBUB4I63w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	09/05/2022 14:56:37
	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	09/05/2022 10:29:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z7hZgtfTGvLKjfBUB4I63w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z7hZgtfTGvLKjfBUB4I63w==</a>		



**BASES CONCURSO DE ALTARES Y/O BALCONES “CORPUS CHRISTI” DE  
TRIANA 2022**

**PRIMERA:** Podrá participar en el concurso todo Altar y/o Balcón que reúna las necesarias condiciones de estilo, que componga su ornamentación con los elementos naturales y florales del tiempo, así como artificiales, y que se encuentre dentro del Distrito Triana, tanto a pie de calle sobre tarima como en balcones, al margen de la diversidad de altares, a efectos de participación en el concurso popular con motivo de la festividad Corpus Christi.

**SEGUNDA:** El concurso tendrá lugar el día 19 de Junio del presente año 2022. La entrega de premios se efectuará dicho día antes de que salga la procesión del Corpus Christi de Triana.

El horario de visita de altares y balcones, por parte del jurado será de 08:00 a 11:00 horas del mismo día 15 de Junio.

Durante las horas de apertura pública establecidas en estas bases, los propietarios de dichos altares/balcones en concurso, permitirán la realización de fotografías o recogida de imágenes por cualquier otro medio, que serán de propiedad exclusiva de su autor.

**TERCERA:** La inscripción se realizará en el Registro Auxiliar del Distrito Triana, sito en c/ S. Jacinto nº 33 en horario de 9:00 a 14:30 (de lunes a viernes) y 17:00 a 20:00 horas (de lunes a jueves) desde el día siguiente a su publicación en la web del Ayuntamiento de Sevilla y hasta las 14:30 horas del 15 de junio el presente año 2022 debiendo explicitarse en la correspondiente solicitud los siguientes datos:

- Nombre del titular del altar/balcón o representante del mismo.
- Fotocopia del NIF. del titular o representante.
- Denominación de la entidad, en los casos que así fuere.
- Fotocopia del C.I.F. de la misma, si el altar/balcón pertenece a alguna entidad.
- Acreditación de la entidad bancaria de la titularidad de la cuenta corriente en la que ha de realizarse el ingreso. Nº de la cuenta bancaria para ingresos.
- Nº de teléfono de contacto.
- Dirección de correo electrónico, si la tuviera.
- Dirección completa del altar/balcón, (incluido el código postal)
- Argumentación de posibles situaciones especiales que, por cualquier causa, dificultará al propietario o entidad para adecuarse a las exigencias expuestas en las bases. Una comisión técnica visitará cada uno de los altares/balcones para su inclusión en el concurso y se encargará del seguimiento e inspección de los mismos, para verificar sus condiciones antes de formalizar la participación en el concurso.

Código Seguro De Verificación	Z7hZgtfTGvLKjfBUB4I63w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	09/05/2022 14:56:37
	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	09/05/2022 10:29:12
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z7hZgtfTGvLKjfBUB4I63w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z7hZgtfTGvLKjfBUB4I63w==</a>		



**CUARTA:** El concurso será fallado por un jurado, presidido por el Delegada del Distrito Triana o persona en quien delegue, y estará compuesto por un número determinado de personas, nombradas por la Delegada entre personas de reconocido prestigio.

Actuando, como secretaria, la Jefa de Sección del Distrito Triana, o persona en quien delegue. Los miembros del jurado no podrán participar en el concurso.

**QUINTA:** El jurado otorgará los siguientes premios:

➤ Balcones:

1º 150 € y diploma

➤ Altars:

1º 250 € y diploma

2º 150 € y diploma

3º 100 € y diploma


Los premios estarán sometidos a las retenciones fiscales contempladas en la normativa vigente. A consideración del jurado, cualquier premio podrá quedar desierto, por entender que los participantes admitidos a concurso no reúnen el nivel de calidad exigido en los requisitos necesarios para su obtención.

**SEXTA:** Para la concesión de premios, el jurado estimará como motivo muy recomendable todos aquellos aspectos artísticos y ornamentales que representen el carácter tradicional, tales como variedad floral, etc., desaconsejándose las instalaciones ajenas al carácter típico tradicional. Será motivo de exclusión del concurso la instalación de barra de bar junto al propio altar.

**SÉPTIMA:** El fallo del jurado será inapelable, pudiendo quedar desierto el mismo.

**OCTAVA:** El hecho de participar en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las cláusulas de las que se componen estas bases. El incumplimiento de las mismas llevará implícita la descalificación en el concurso.

\*\*\*\*\*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Z7hZgtfTGvLKjfBUB4I63w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	09/05/2022 14:56:37	
	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	09/05/2022 10:29:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z7hZgtfTGvLKjfBUB4I63w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z7hZgtfTGvLKjfBUB4I63w==</a>			